

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46652 PAMPLONA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 0000494/2019, NIG 3120147120190000472, por auto de 30 de septiembre de 2019, rectificado por auto de fecha 23 de octubre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor TRANSPORTES MANUEL LANDIN 2014, S.L., con CIF nº B71167597 y domicilio en Paseo Pamplona 14, Escalera 6, 5º C de Tudela y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Tudela.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la L.C.

La Administración Concursal está integrada por ASCELLENC CONSULTING NAVARRA, S.L., con domicilio postal en Parque Tomás Caballero nº 2, 1º Of. 7 de Pamplona y dirección electrónica: israel.suarez@ascellence.consulting

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 28 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena María Daniel del Valle.

ID: A190060651-1